

# CAMBIO



Crédito: Fotoilustración: Yamith Mariño

---

Hay quienes piensan que la reforma laboral debería no solo favorecer a los empleados, sino buscar algún tipo de estímulo para no afectar la contratación.

Por: [Angélica M. Gómez](#)

A diferencia de otras reformas del Gobierno, el proyecto laboral avanza sin prisa pero sin pausa y sin mayor escándalo en el Congreso.

Sin embargo, mientras los ponentes designados de la Comisión Séptima de la Cámara vuelven de Semana Santa a ocuparse del asunto, ya hay quienes piensan en cómo morigerar el proyecto, que –según los expertos– castigaría sobre todo a las pequeñas y medianas empresas.

Uno de ellos es el representante ponente del partido de la U Víctor Manuel Salcedo, quien le dijo a CAMBIO que aunque el partido no ha definido una

postura, él tiene algunas propuestas y preocupaciones frente al proyecto de reforma laboral.

Para empezar, dice que “el proyecto terminó siendo un pliego” armado por sindicalistas. “En la realidad de un país donde la mayoría son pequeños empresarios, son mipymes y son emprendedores, allí hay que construir una reforma equilibrada, no pensando solamente en los que tienen empleo. Hay que buscar que la reforma incentive la generación de empleos, que baje el desempleo. “Hay que buscar un consenso entre la formalización del trabajo y lograr mejores condiciones para los trabajadores, pero sin afectar a los que están haciendo un esfuerzo por generar oportunidades para la gente, es decir, a las empresas”.

En ese punto coinciden expertos en el mercado laboral, que piden que la propuesta de reforma se flexibilice para cumplir con la promesa de mejorar las condiciones de los trabajadores, pero sin añadir más condiciones que dificulten la formalidad laboral y por tanto desestimulen el crecimiento del mercado laboral.

Fedesarrollo propone que parte de esas flexibilidades sea diferir o condicionar el inicio de algunas medidas de la reforma al cumplimiento de metas como que la tasa de desempleo anual sea de 8 por ciento el año anterior. También podría imponerse una tasa de cotización en salud progresiva, desde el cero por ciento para ingresos iguales o inferiores a un salario mínimo, hasta 9 por ciento para quienes reciben 25 salarios mínimos o más.

El argumento es que, como está planteado el proyecto, los costos de la contratación formal aumentarían de modo que podrían desincentivar la generación de empleo e incluso generar desempleo e informalidad.

Al respecto, Wilson Vergara, gerente del Gran San de San Victorino, explica que los costos en el sector de venta de ropa aumentarían entre 30 y 40 por ciento, ya que incrementarían los pagos de horas extras, dominicales y nocturnos para cerca de 2.100 trabajadores directos que atienden de domingo a domingo los 700 locales comerciales, y que – explica Vergara– dos días a la semana llegan a las dos de la mañana para preparar las jornadas de madrugón.

Como respuesta, el representante Salcedo destacó: “Esta es una economía que hay que tratar con guantes de sed. No podemos entrar en

el radicalismo o en el romanticismo de aprobar un pliego porque la reforma no es eso”.

Sin embargo, el lunes 3 de abril la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez, salió nuevamente a defender los proyectos de reformas laboral y pensional. En el caso de la laboral, aseguró que su propuesta no está diseñada para generar más empleo por sí misma, pero sí impulsará la economía al mejorar las condiciones de los trabajadores, lo que terminaría generando más empleo.

Juliana Morad, directora del Observatorio Laboral de la Universidad Javeriana, explicó que, en principio, la respuesta de la ministra podría ser cierta. Sin embargo, también debe tener en cuenta que no es claro el impacto que va a tener la reforma en la informalidad, que supera el 58 por ciento según el Dane, ni en el desempleo.

El Observatorio propone que, a cambio de crear contratos de laboralización para trabajadores como los de las plataformas digitales, se creen condiciones flexibles para la cotización a seguridad social de estos trabajadores. Morad explicó que, por ejemplo, se podría permitir “la cotización a pensiones por días, o la cotización por debajo del salario mínimo y por tiempo parcial al sistema de salud para garantizar prestaciones económicas; tercero, tener una cobertura, que actualmente solo establece obligatorio el vínculo al sistema de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales frente a los independientes”.

Información e imágenes tomadas de:

<https://cambiocolombia.com/economia/la-reforma-laboral-alternativas-para-no-perjudicar-la-pequena-empresa>